

# Hacia la democracia local

Luis Fajardo Spínola\*\*

Decía Tocqueville que el municipio es a la democracia lo que la escuela es a la ciencia. La democratización de la vida local constituye hoy uno de los objetivos prioritarios en el proceso de normalización democrática en nuestro país.

Las actuales corporaciones, integradas por alcaldes y concejales designados —que no elegidos—, son, por otro

lado, una clara expresión de la concepción totalitaria del Estado que ha caracterizado hasta ahora a todas las instituciones públicas en este país. Dicha concepción ha negado a los municipios cualquier grado de autonomía, encontrándose sometidos a un rígido control tutelar de parte de la administración central y careciendo, por otro lado, de los medios necesarios para

el desarrollo de las competencias que le son propias.

Este lamentable panorama de falta de democracia y de falta de autonomía ha favorecido la manipulación de los Ayuntamientos por grupos y grupitos privados que han orientado la política municipal al servicio exclusivo de sus intereses económicos, y al propio tiempo ha colocado la vida local bajo las directrices del centralismo más feroz, pero también más torpe y ciego. A todo ello se une la rigidez e inoperancia de unas estructuras burocráticas que deben ser rápidamente modernizadas y dotadas de los instrumentos necesarios para una intervención administrativa más profunda y eficaz en el ámbito de las competencias municipales. Cada vez es más evidente la disociación entre la comunidad local y la corporación municipal, que ni ha querido ni ha podido asumir fenómenos tan importantes como el del asociacionismo urbano, expresión de un deseo insatisfecho de participación política en los nive-

les más inmediatos del poder.

El camino hacia la democratización de los Ayuntamientos pasa en primer lugar por la aprobación en el Parlamento de —al menos— unas normas correctoras a la vigente ley de Régimen Local y por la convocatoria de elecciones municipales para finales de año. Estas elecciones deberán estar sometidas a una nueva norma electoral que extienda el derecho de voto a los mayores de dieciocho años y facilite el de los emigrantes, que generalice el sistema de representación proporcional y que evite por todos los medios la maniobra caciquil y garantice, efectivamente, la libertad y el secreto del sufragio.

Pero para los socialistas la democratización de los Ayuntamientos no puede acabar en la elección popular de alcaldes y concejales, sino que debe complementarse con un efectivo control popular de su gestión; y en esta línea de gestión democrática del Ayuntamiento tiene un papel fundamental la consulta regular de la Corporación a las asociaciones de vecinos, el acceso de las mismas a la vigilancia e inspección de la actividad administrativa y —previamente— la potenciación y el apoyo material al movimiento asociativo urbano. La única condición no puede ser otra que la garantía de democracia interna de tales entidades populares.

Otro principio importantísimo de una vida local de-

mocrática es el del predominio de los elegidos sobre la burocracia de los Ayuntamientos, que debe estar al servicio —con sus prestaciones técnico-administrativas— de la política municipal preferida por el pueblo.

No es ésta la ocasión de exponer en detalle todo un programa municipal de partido que responda a los graves problemas de la vida local (urbanismo, transportes, abastos, etcétera). Quiero solamente señalar, finalmente, que toda esta nueva estructura democrática en los Ayuntamientos de poco valdría si los mismos carecen de la autonomía económica y de la independencia en su actuación respecto de otras esferas de la Administración. Resulta, por tanto, ineludible la desaparición del control tutelar de oportunidad por parte de la Administración del Estado, si bien parece conveniente mantener un control a posteriori sobre la legalidad de la actividad municipal. Por otro lado, debe dotarse a las Corporaciones municipales de los medios económicos suficientes, creando un nuevo sistema de participación en los impuestos del Estado, haciendo que éste destine las subvenciones necesarias con carácter global (sin asignación de destino), facilitando el acceso al crédito y abordando una reforma de la fiscalidad municipal.

\*\* Miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE, diputado por Tenerife.